

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040515672	CONSTRU ADMI S SL	B63809032	VIC	18-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040518272	M HASSAN	X0986451G	MELILLA	14-10-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
520040513948	N MOHAMED	45288785	MELILLA	07-09-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040515684	A HAMED	45292840	MELILLA	18-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
520040500486	H MOHAMED	45293900	MELILLA	09-08-2007	90,00		RD 2822/98	025.1		
520040525562	M HADDU	45299673	MELILLA	22-10-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
520040513997	H MOHAMED	45306462	MELILLA	05-09-2007	150,00		RD 2822/98	021.1		
520040513109	J MEHAND	45306926	MELILLA	31-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

DE MELILLA

**113.- ANUNCIO PARA LA APERTURA DEL TRAMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE VALORES CATASTRALES.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril (B.O.E. de 24 de abril), por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio pongo en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa, correspondiente al procedimiento de notificación individualizada de los valores catastrales resultantes de la aplicación de las Ponencias de Valores Especiales de los bienes inmuebles de características especiales siguientes:

Puerto Comercial de Melilla.

Aeropuerto de Melilla.

Central Térmica Melilla-Diesel.

Los expedientes de valoración pueden ser consultados durante un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Melilla, Paseo Marítimo Alcalde Rafael Ginel, Edificio V Centenario, Torre Sur, 9ª Planta, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Melilla, 15 enero de 2008.

La Gerente Territorial de Melilla.

Prudencia Ramírez Jiménez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 2**

PROCEDIMIENTO VERBAL DESAHUCIO

FALTA PAGO 31/2006

EDICTO

**114.-** En Melilla, a trece de diciembre de dos mil siete.

En virtud de lo acordado en el procedimiento de referencia, seguido a instancias de la Procuradora Muñoz Caballero, en nombre y representación de Melania Bonina Morely Levy, contra D. Hamed Mohamed Hach Mimun, en situación procesal de rebeldía, se ha dictado sentencia de fecha 27/11/07, del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N°

Melilla, a veintisiete de noviembre de 2007.

Por la SRA. DOÑA. MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción n° 2 de Melilla, han sido vistos los autos de Juicio Verbal de desahucio por impago de rentas con resolución de contrato de local de negocio n° 31/06, promovidos por la procuradora de los Tribunales Doña María Luisa Muñoz Caballero, actuando en nombre y representación de Doña Melania Bonina Morely Levy, siendo defendida por el letrado Sr. Serfaty Bittán, contra, Don Hamed Mohamed Hach Mimun, declarado en situación de rebeldía procesal.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- El 13 de enero de 2007, se presentó en este Juzgado demanda de Juicio Verbal de desahucio por impago de rentas con resolución de contrato de local de negocio n° 31/07 promovido por la procuradora de los Tribunales Doña María